

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN
TUTORIAL
(POAT)

I.E.S. JULIO VERNE
CURSO 25/26

JEFA DE DEPARTAMENTO Y ORIENTADORA :

ANA ISABEL AGUDELO PÉREZ

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL**
- 2. CONTEXTUALIZACIÓN**
- 3. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PRIORITARIOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026**
- 4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN**

4.1. ACCIÓN TUTORIAL

4.1.1. OBJETIVOS GENERALES

4.1.2. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1.3. TEMPORALIZACIÓN

4.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.2.1. PRINCIPIOS GENERALES

4.2.2. OBJETIVOS GENERALES

4.3.3. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.3. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4.3.1. OBJETIVOS GENERALES

4.3.2. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.3.3. TEMPORALIZACIÓN

- 5. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL D.O.**
- 6. PROGRAMAS Y PLANES CON LOS COLABORA EL D.O.**
- 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT**
- 8. PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL DO**
- 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

ANEXO I: Tablas del Plan de Acción tutorial por cursos.

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

La orientación educativa, entendida como un proceso de ayuda a los alumnos y alumnas en su proceso de desarrollo académico y personal, constituye un importante factor de calidad de nuestro sistema educativo, contribuyendo a proporcionar al alumnado una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Entendiendo ésta como una actividad plenamente integrada en el sistema educativo, llevada a cabo desde distintos niveles y defendiendo la Orientación y la Educación como conceptos íntimamente relacionados.

Nuestro sistema de Orientación se sustenta en 3 principios básicos:

- **Principio de prevención:** de modo que la actividad orientadora se dirija a todas las personas antes de que surjan dificultades o problemas que puedan obstaculizar el normal proceso de desarrollo.
- **Principio de desarrollo:** tratando de propiciar la formación integral del alumnado y considerándolo como un ser en continuo proceso de crecimiento.
- **Principio de intervención social:** propiciando que el alumnado se convierta en sujeto activo de sus aprendizajes y de su desarrollo, como agente de cambio social.

Para el desarrollo de esta orientación en el contexto en el que nos encontramos se requiere una organización y concreción de la misma y de sus actuaciones, motivo por el cual se desarrolla esta programación, que pretende servir de guía para este curso escolar 25/26. Para su desarrollo no podemos dejar al margen una normativa que nos va dirigiendo y marcando nuestros pasos. Una normativa cambiante y que está a medio camino este curso escolar en algunas de sus etapas, en las que aún queda por concretar órdenes e instrucciones. Es por ello, que a lo largo de todo el curso irán saliendo aclaraciones y normativas que nos hagan modificar sobre la marcha algunas de nuestras planificaciones. No obstante, tendremos en cuenta las vigentes de las cuales señalaremos las más relevantes en nuestra función orientadora:

- **LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**)
- **LEY 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación en Andalucía.

- **REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Bachillerato
- **REAL DECRETO 659/2023**, de 18 de julio, por la que se establece la ordenación del sistema de formación profesional.
- **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 103/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y diferencias individuales, y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de bachillerato en la Comunidad autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y diferencias individuales, y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Orden de 10 de julio de 2024**, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del sistema profesional sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 septiembre de 2005**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanza de los grados D y E del sistema de Formación profesional en la Comunidad autónoma de Andalucía.
- **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **INSTRUCCIONES de 30 de agosto de 2024**, de la Dirección general de participación e inclusión educativa relativa a la organización y funcionamiento del Programa de atención socioeducativa en zonas de transformación social

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

ENTORNO DEL I.E.S

La programación del DO se contextualiza en un IES de Sevilla, el I.E.S. Julio Verne. El centro se encuentra en el barrio de Pino Montano, inicialmente habitado por una población de trabajadores de nivel medio-bajo. El barrio ha manifestado cambios significativos en su composición social. Las zonas más nuevas atraen a una población de clase media con mayor nivel educativo, mientras que las áreas más antiguas han visto un aumento de la inmigración en el barrio, lo que ha influido en la diversidad del alumnado del I.E.S. El barrio cuenta con una amplia gama de servicios, incluyendo servicios educativos, médicos, sanitarios, deportivos, etc.

FAMILIAS Y ALUMNADO:

Encontramos **familias** muy diversas, por lo general, familias implicadas en el proceso educativo de sus hijos/as. Actualmente va creciendo la proporción de familias monoparentales y en situación de divorcio, lo que plantea desafíos en el cuidado y crianza de los hijos/as. Los estudiantes y sus familias muestran un interés creciente en estudiar estudios superiores, tanto de FP como de universidad.

En cuanto al **alumnado** existen alumnos/as con necesidades muy diversas tanto a nivel personal como educativas. Actualmente nuestro centro cuenta con 73 alumnos/as censados con NEAE en la ESO (de los cuales 32 son alumnado NEE), y 46 alumnos/as en el resto de las enseñanzas post-obligatorias (de los cuales 14 son alumnado NEE). Estas necesidades están asociadas a altas capacidades, TDAH, discapacidad visual, auditiva, motora, TEA, dificultades de aprendizaje, así como a situaciones de desventaja sociocultural. Todo esto pone de manifiesto la variedad de necesidades que tenemos en el centro y la alta demanda al departamento de orientación derivadas no solo de estas necesidades educativas, sino de las diferencias asociadas a la edad, niveles educativos y modalidades.

Cada vez se aprecia una mayor solicitud de la atención del departamento de orientación, debido sobre todo al ambiente socio-cultural de clase obrera y a los problemas familiares en los que se encuentran algunos de nuestros alumnos/as. Igualmente, la demanda de evaluaciones psicopedagógicas por parte de las familias va creciendo a medida que obtienen informes de gabinetes privados y solicitan

becas del MEC. En este curso escolar se han recibido 38 becas del MEC. La orientación académico- profesional en los cursos post-obligatorios y al finalizar etapas suponen también otro gran reto para el D.O. y su alto número de alumnado y familias a las que atender.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El I.E.S. Julio Verne imparte las siguiente etapas educativas:

- ESO: 4 líneas en la ESO (3 Líneas en 4º ESO)
- 2 cursos de PDC
- Dos cursos G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Servicios administrativos)
- Bachillerato de Ciencias sociales y humanidades, y Bachillerato de ciencias
- Ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de informática (DAW/DAM/ASIR)

El centro suele contar con unos 70 profesores/as, dos conserjes y 1 miembros del personal administrativo. Suele atender a más de 800 alumnos/as. Aunque algunos de los profesores/as son fijos en el centro, un gran porcentaje son profesores/as en situación de inestabilidad en el centro. Sus necesidades por lo general son, recibir más apoyo con el alumnado NEE, y en cierta medida apoyo a nivel tutorial.

COMPOSICIÓN DEL DO

El D.O. está compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

- ✓ 1 Profesora de orientación educativa, que es jefa de departamento: D^a Ana I. Agudelo Pérez
- ✓ 1 maestra de educación especial: PT: D^a Rocío Humanes López
- ✓ 1 maestro de educación especial: AL, itinerante con tres otros tres centros y que acude al nuestro dos día en semana (miércoles y viernes).: D.Miguel Carrasco Álvarez Ossorio

- ✓ 1 Profesora de apoyo curricular para alumnado con discapacidad auditiva en 2º de G.D.C.F.G.B.E.E.E. : D^a Natalia Fernández Bejarano
- ✓ 1 maestra de PT para los dos cursos de G.D.C.F.G.B.E.E.E. : D^a Inmaculada Rodríguez Reina
- ✓ 1 Profesora de apoyo ZTS para el ámbito socio-lingüístico que apoyará a todos los cursos de 1º ESO y 1 cursos de 2º ESO en la materia de lengua. D^a Fátima Quirantes Ramón.

Otros profesionales colaboran estrechamente con el DO, destacando los siguientes:

- Profesora de apoyo a la discapacidad visual (ONCE): D^o M^a José Narváez Vargas
- Intérprete de lengua de signos: D^a Emilia Díaz Colchero
- 1 PTIS: D^a
- Enfermera escolar: D^a.Isabel Calzado Molina

Igualmente, cabe destacar la participación de entidades que atienden sistemáticamente en nuestro centro y cuya coordinación es esencial con el DO:

- Programa ACCEM: Refuerzo educativo y apoyo psicológico.
- Programa CUÉNTAME: Este curso cesará su actividad en nuestro centro en Diciembre después de años interviniendo.

Este curso escolar el DO ha visto reducida su plantilla dejando a una sola orientadora en el centro.

Igualmente, se ha eliminado un profesor de apoyo al ámbito científico del programa ZTS que tenía el curso pasado, la PTIS tiene reducida su jornada, y no se cuenta con nadie que cubra las horas restantes, lo que deja totalmente al alumnado que atiende sin el cuidado que requieren en esas horas. De la misma forma, los programas que son de una gran ayuda para la atención psicológica de nuestros alumnos/as, y más si cabe en este curso escolar, donde los protocolos de acoso y de autolesiones están creciendo de una manera muy preocupante, han visto interrumpida su intervención total en nuestro centro (Programa Cuéntame) y reducido el número de plazas de atención del alumnado (Programa ACCEM).

Igualmente, y en comparación con hace dos años, donde el centro contaba con 1 maestra de PT + la maestra de PT del programa Tranfórmate, se ha visto reducida simplemente a 1.

El DO ve como cada año se van reduciendo los recursos de una manera drástica, siendo muy difícil atender a la alta demanda académica, personal, social, psicológica a la que se enfrenta día a día.

3. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PRIORITARIOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/26

- Continuar sensibilizando a la comunidad educativa en relación a la necesidad de orientación en el conjunto del sistema educativo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de la atención a la diversidad y la importancia de sus funciones en este aspecto para el buen funcionamiento de la misma.
- Asesorar en la puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad tanto generales como específicas.
- Colaborar en una mejora en el clima de convivencia de las aulas.
- Establecer cauces de coordinación con los diferentes miembros de la comunidad educativa efectivas y prácticas.
- Creación de una dinámica de trabajo efectiva entre los distintos sectores de la comunidad educativa para que la orientación pueda llevarse a cabo de manera efectiva en el centro.
- Priorizar las numerosas demandas de orientación, evaluación, etc que llegan al DO junto con el resto de la comunidad educativa para poder dar una atención de calidad y fomentar otros cauces de atención en aquellos casos que puedan ser atendidos por otros miembros de la comunidad educativa o agentes externos.
- Tener una implicación activa, en la mejora de la convivencia del Centro a través de las tutorías atendiendo casos individuales (en estrecha colaboración con tutores/as, miembros del equipo directivo, etc) y potenciando la participación del alumnado en la resolución de conflictos de manera no violenta.
- Continuar facilitando las relaciones del Centro con otras entidades externas.
- Colaborar en la mejora del Programa de Tránsito.
- Continuar mejorando la aplicación del protocolo de absentismo y la prevención de casos, fomentando la continuidad en los estudios y la titulación.
- Mejorar la prevención y el tratamiento de los casos de acoso escolar.

4.ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

4.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

4.1.1. OBJETIVOS GENERALES

A.) CON RESPECTO AL ALUMNADO:

- Minimizar el riesgo de fracaso escolar haciendo más operativos los recursos personales y materiales que tenemos.
- Facilitar el tránsito de etapas facilitando su integración social y académica.
- Promover el desarrollo integral del alumno/a.
- Facilitar la integración en el Centro y en el aula del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Trabajar el desarrollo de actitudes que favorezcan la cultura de la paz y la no violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.

B.) CON RESPECTO AL PROFESORADO:

- Asesorar en las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en las mismas.
- Favorecer la coordinación entre tutores y tutoras en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual y grupal.
- Asesorar a los tutores/as en su labor tutorial y acompañarles en la toma de decisiones respecto a aspectos relativos a sus grupos y alumnado de manera individual.

C.) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS:

- Ofrecer asesoramiento e información a las familias que permita su activa participación en el centro y colaboración con los procesos educativos que en él se desarrollan.
- Fomentar la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar la colaboración para un mejor desarrollo del mismo.
- Fomentar la interacción tutor/a- familia como aspecto favorecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a.

- Asesorar especialmente a las familias de alumnado NEAE en sus procesos de tránsito, trabajo en el casa, etc.

4.1. 2. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

A.) CON RESPECTO AL PROFESORADO:

El DO informará y asesorará a los tutores/as de todos los grupos educativos del Centro, siempre bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.

Tras una reunión inicial con todos los tutores/as, donde se les informará de las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial, las actuaciones concretas se llevarán a cabo a través de las reuniones de los tutores/as por niveles, tal y como queda reflejado en los horarios correspondientes, teniendo semanalmente una hora de coordinación con los tutores/as de la ESO.

Se abordará el seguimiento del Plan de Acción Tutorial, sugerencias de los tutores, soluciones a los problemas planteados, actividades conjuntas con el Departamento de Orientación, y, en general, todo lo que es competencia de la función tutorial de cada nivel. El PAT ha de entenderse siempre flexible, pues su pretensión es la de facilitar a los tutores/as actividades para la consecución de los objetivos de la acción tutorial. Suponen actividades orientativas para el tutor/a, que éste/a adaptará en función de las características singulares de su grupo o sustituirá por otras de su elección (siempre que con ellas se favorezca la consecución de los objetivos programados).

En relación a la coordinación del D.O. con los tutores/as de enseñanzas post-obligatorias y G.D.C.F.G.B.E.E.E. , se realizará de manera más esporádica y según necesidades, ya que no hay una hora en el horario destinada para ello. Se establecerán cauces de coordinación para informar de los aspectos más relevantes, así como tener un seguimiento de los grupos y alumnado neae en particular.

B. CON RESPECTO AL ALUMNADO

Los contenidos del PAT se trabajan en las sesiones de tutoría y se organizarán en cuatro bloques:

- ✓ Aprender a ser persona
- ✓ Aprender a convivir

✓ Aprender a aprender

✓ Aprender a decidir

➤ **EN LA ESO:**

En el 1º y 2º de la ESO, las actividades irán sobre todo encaminadas a favorecer la adaptación de los grupos al centro, así como a favorecer los procesos de interacción social entre los alumnos y a fomentar su desarrollo personal trabajando aspectos como la autoestima, el autoconcepto, las emociones, habilidades sociales, etc. Igualmente se trabajarán aspectos relacionados con los hábitos y técnicas de estudio.

En el 3º y 4º de ESO a pesar de que no se descuidarán estos aspectos se incidirá además en temas que atañen a los adolescentes, como puede ser la sexualidad, las drogas... pero sobre todo se incidirá en la orientación académica y profesional.

Como es sabido, el programa de Diversificación tendrá dos horas de tutoría, siendo una de ellas específica y a cargo de la orientadora del centro. La trayectoria de dificultades de aprendizaje y fracaso escolar que arrastran los alumnos y alumnas que lo componen, hace necesario realizar un seguimiento de la actuación tutorial más específico con la finalidad de que aprovechen las oportunidades que ofrece el Programa. Es por ello que se trabajarán aspectos más específicos y adaptados a sus necesidades como: Mejora del autoconcepto académico, fomento del hábito lector, organización de sus hábitos y técnicas de estudio, empleo de estrategias de estudio para la consecución del éxito, motivación para la consecución del título de la ESO y un futuro académico y/o profesional mejor, etc.

Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos/as, los tutores y/o la orientadora mantendrán entrevistas individuales especialmente en los casos del alumnado necesitado de una orientación especial.

Cabe señalar que la orientadora ofrecerá todos aquellos recursos personales y materiales de los que disponga el DO para apoyar la acción tutorial. De esta manera se facilitará a cada tutor/a una serie de recursos materiales y digitales por trimestres atendiendo a las necesidades de los cursos, y que se subirán a la web del claustro (Orientación- supertutores). Se procurará siempre que estos materiales sean adaptados a los cursos para los que están destinados, así como motivadores y dinámicos.

➤ **EN BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS**

Dada la dificultad de poder planificar actividades con estas etapas de la enseñanza postobligatoria en el horario lectivo, se propone lo siguiente:

- 1.- Planificar actividades informativas sobre la Prueba de Acceso a la Universidad. Para la charla informativa a alumnos/as se procurará contar con la colaboración de agentes externos como EUSA o de la US.
- 2.- Visita a IES y a centros que nos permitan conocer la oferta de la zona.
3. Visita a nuestro centro de profesionales de otros centros para informar de su oferta y animar a su estudio.
- 4.- Intervención directa de la orientadora (priorizando los cursos terminales) en los diferentes grupos para asesorar en todo lo relativo a salidas académicas y profesionales y otros temas de interés.
- 5.- Facilitar información (sobre salidas académicas, fechas de interés), a través de la página del IES, y a través de los tutores/as. Se creará una página web con informaciones de orientación para todo el centro.
6. Se reservarán los recreos del martes y jueves para la atención al alumnado y resolver todas sus dudas relacionadas con su futuro académico y profesional. Se les pedirá que soliciten cita previa.
7. Los tutores/as de bachillerato y ciclos serán esenciales en la transmisión de información al alumnado de novedades y noticias de interés que irán saliendo durante el curso.

➤ **EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FP BÁSICA:**

La programación de actividades específicas para este alumnado tendrá tres tipos de contenidos:

1. Desarrollo personal y social
2. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje
3. Desarrollo del Proyecto vital y profesional.

✓ **Desarrollo personal y social**

- Actividades de auto-concepto, actitudes y valores...
- Confianza propia: auto-refuerzo, seguridad en las propias posibilidades...
- Integración social y desarrollo de HH SS., comunicativas y resolución de conflictos.
- Estrategias de autocontrol: autorregulación de la conducta y el comportamiento

✓ **Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje**

- Desarrollo de competencias en comunicación
- Mejora de las competencias claves mediante programas específicos.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Hábitos y técnicas de trabajo intelectual

✓ **Desarrollo del Proyecto vital y profesional**

- Autoconocimiento e identidad personal
- Exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo...acercamiento al mundo de las profesiones.
- Toma de decisiones
- Compromisos personales

C. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

El DO será una pieza clave en la organización de la respuesta a las familias a través del asesoramiento y acompañamiento a los tutores/as, que son los primeros referentes del alumnado y sus familias. Para ello se utilizarán preferentemente las reuniones de tutores/as donde se valorará la necesidad de actuar conjuntamente, así como la posible intervención con la familia. El departamento de orientación realizará una intervención directa con las familias que así se vea necesario según la necesidad o problemática planteada, prioritariamente alumnado NEAE. Se ha de señalar que son numerosas las familias que contactan de manera directa con la orientadora con problemáticas que no requieren la intervención de la

orientadora directamente, o que deben pasar primero por el tutor/a. Se hace necesario trabajar en este aspecto y priorizar demandas para no colapsar aún más el trabajo de orientación.

4.1.3. TEMPORALIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El D.O. ha elaborado un calendario de tutorías por curso previsto para este año escolar, no obstante, **está sujeto a cambios en función de las necesidades que vaya presentando cada uno de los grupos y según se vayan detectando en la reunión de tutores/as. Se priorizarán temas de interés para el grupo o que ayuden a solventar carencias o problemáticas detectadas en el mismo.** Para ello será esencial la información aportada por los tutores/as en las reuniones destinada para ello con orientación y lo detectado en las evaluaciones con las aportaciones realizadas por el equipo docente. Se adjunta tablas en el Anexo I con una organización general de las tutorías y la temporalización establecida por niveles. Podrá verse con más detenimiento cada una de las dinámicas planteadas para las temáticas propuestas en la web del claustro en el apartado de orientación destinado a los tutores/as.

4.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.2.1. PRINCIPIOS GENERALES QUE HAN DE GUIAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO CENTRO.

Como principios generales para la atención a la diversidad del alumnado tendremos en cuenta los siguientes:

- Las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas del alumnado, a conseguir el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias y de los objetivos del currículo.
- Se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el desfase curricular que pudiera presentar el alumnado.
- Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social.
- Se establecerán criterios de priorización por parte del DO cuando haya una alta demanda de evaluaciones psicopedagógicas o atención al alumnado NEAE. Dichos criterios serán consensuado con los miembros del DO teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Etapa en la que se encuentra el alumno/a: Priorizando siempre la ESO.
- Medidas llevadas a cabo con anterioridad: Será fundamental que tal y como se establece por protocolo se hayan aplicado directamente medidas de atención a la diversidad y que tras su aplicación estas no hayan funcionado.
- Gravedad de la necesidad y urgencia de la medida a aplicar.

En la revisión de informes de final de etapa de la ESO, se priorizará al alumnado NEE frente al alumnado con altas capacidades.

4.2.2. OBJETIVOS GENERALES

➤ CON RESPECTO AL CENTRO Y PROFESORADO

- Asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del centro en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral.
- Organizar el DO, de forma que se facilite su funcionamiento, la coordinación entre sus miembros y la accesibilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ofrecer criterios psicopedagógicos a la hora de tomar decisiones curriculares y organizativas.
- Asesorar a los Departamentos didácticos en el diseño y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad tanto generales como específica.
- Colaborar en la prevención y detección precoz de necesidades específicas de apoyo educativo y la puesta en marcha lo antes posible de las medidas de atención a la diversidad.
- Asesorar en la organización racional y efectiva de los recursos materiales y personales para los alumnos con NEAE, estableciendo criterios psicopedagógicos que lo permitan.
- Fomentar las medidas generales de atención a la diversidad tratando de que su implantación se lleve a cabo previamente a las específicas y se realicen de manera adecuada y organizada.
- Organizar los recursos personales específicos del centro (PT, apoyo ZTS, AL, PTIS, ONCE, etc.).

➤ CON RESPECTO AL ALUMNADO:

- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza.
- Personalizar las medidas de atención a la diversidad y velar por su puesta en marcha.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos/as que así lo requieran.

- Ofrecer los recursos disponibles en el centro para la atención a sus necesidades.

➤ **CON RESPECTO A LAS FAMILIAS:**

- Informar y orientar a los familias de alumnos/ as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la orientación a las familias para que asuman responsablemente la educación de sus hijos y se impliquen en actividades de refuerzo y apoyo al aprendizaje.
- Asesorar en la práctica educativa y orientar en la puesta en marcha de medidas fundamentalmente en alumnado con NEAE.

4.2.3. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

Favorecer el tránsito:

El Departamento de Orientación mantendrá una fluida comunicación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEs) en cuyo sector se encuentran los Centros de Educación Infantil y Primaria de procedencia de los alumnos, para recabar información sobre aquellos que, en cursos anteriores, fueron evaluados por estos Equipos, y poder articular en el Instituto medidas educativas acordes a sus características psicopedagógicas. Estas reuniones nos resultarán especialmente útiles para poder posteriormente organizar la respuesta educativa del alumnado de 1º E.S.O que se incorpora por primera vez en nuestro centro: Criterios para el agrupamiento del alumnado, asignación de optativas y materias de refuerzo, medidas de atención a la diversidad a poner en marcha, actuaciones que a nivel tutorial hay que llevar a cabo según las características del grupo, organizar recursos personales y materiales según las necesidades del alumnado, etc.

Durante el primer mes del curso se revisarán los informes psicopedagógicos de los alumnos/ as con necesidades específicas de apoyo educativo ya detectados, historial académico de aquellos que durante el curso pasado se detectaron como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, informes verbales de los profesores, información recibida de las familias, etc., para tomar las medidas que se consideren más oportunas e informar al profesorado de sus características junto con la información recogida previamente en las reuniones.

- En el mes de Septiembre, se realizará reuniones de equipos educativos para informar del alumnado NEAE que hay en cada curso y ofrecer orientaciones generales de este alumnado.
- En el mes de Octubre se realizará la evaluación inicial de todos los cursos para determinar el nivel de competencia curricular, las actitudes, intereses y motivación que tienen estos alumnos y para que sean conocidos por todos los profesores que trabajan con ellos. Esta exploración inicial deberá permitir al Tutor/a y a todo el equipo educativo observar, detectar y por tanto intervenir ajustadamente dependiendo de los resultados obtenidos en esta evaluación. Igualmente será una

información muy útil de cara a reubicar alumnado en los grupos, tomar decisiones sobre la organización de los desdobles, modificar posibles asignaciones del alumnado a las diferentes optativas, detectar dificultades de aprendizaje, etc.

- Se informará al claustro de las medidas de atención a la diversidad que cada alumno/a presenta en su informe psicopedagógico o dictamen, con el fin de que puedan ponerse en marcha. Se asesorará al profesorado en este proceso. La maestra de PT realizará las adaptaciones curriculares significativas del alumnado NEE que tenga esta medida en colaboración con el profesor/a que imparta la materia al alumno/a. Igualmente, y junto con el maestro de AL realizarán los programas específicos correspondientes.

Apoyo en las medidas de atención a la diversidad:

Se asesorará al profesorado de las medidas de atención a la diversidad, Para ello se ofrecerá información a través de los cauces establecidos, y se apoyará con material que disponga el DO para asesorar sobre los programas de refuerzo, adaptaciones curriculares y medidas más generales a llevar a cabo.

El D.O. ofrecerá información sobre los indicios de dificultades de aprendizaje con el fin de comenzar el protocolo de detección si fuera el caso, informando en todo caso de los pasos a seguir según las **instrucciones del 8 de marzo.**

Se priorizará en el DO la atención al alumnado NEAE por parte de los maestros especialistas cuando el número de alumnos/as sea superior a las horas establecidas en sus horarios y sea difícil la atención de todo el alumnado censado, estableciendo una serie de criterios como los siguientes: atención preferente al alumnado NEE con adaptaciones curriculares significativas que tendrá un mayor peso horario en la atención de esta profesional. Se realizará la atención preferentemente dentro del aula, tal y como se establece en la normativa, exceptuando aquellos casos que por sus características se recomiende el apoyo fuera del aula. Posteriormente, se atenderá al alumnado NEE que no tenga adaptaciones curriculares significativas pero que por sus necesidades requiera más apoyo por parte de estos profesionales. Se tratará de ofrecer horas de atención a aquel alumnado NEAE cuyas dificultades sean mayores y no puedan ser atendidas por otros recursos que colaboran con el DO. Se tratará de distribuir los recursos y apoyos que tenemos en el DO de la manera más equitativa y evaluando las necesidades del alumnado, procurando ofrecer los recursos más adecuados a cada uno de ellos. Para todo esto será esencial la colaboración de los tutores/as y los equipos educativos.

Se mantendrán reuniones con el Equipo Educativo de aquellos alumnos que presenten alguna problemática especial o cuando surja la necesidad por parte del profesorado, alumnado, equipo directivo... Además a través del ETCP se informará al profesorado sobre aspectos psicopedagógicos que puedan resultar de ayuda para la mejora de la práctica docente con todo el alumnado así sobre las medidas generales de atención a la diversidad a contemplar desde los documentos del centro.

Se establecerán cauces de coordinación entre el D.O. y el resto del profesorado para el buen funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad.

Se llevará a cabo el protocolo de detección del alumnado con altas capacidades, realizando la evaluación de aquel alumno/a detectado según los informes recibidos de los tutores y familias.

Se velará por la puesta en marcha y el seguimiento de medidas generales y específicas de atención a la diversidad.

4.3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4.3.1.OBJETIVOS GENERALES:

A través de este programa, la orientación pretende promover el desarrollo de la madurez vocacional, punto de partida para una adecuada toma de decisiones en dicho terreno. No obstante y aunque esta orientación es esencial a lo largo de toda la etapa, existen momentos en los que la orientación/ asesoramiento se hacen más necesarios debido a que la elección de distintos itinerarios académicos puede condicionar en gran medida su trayectoria académica y/o profesional posterior. La labor del D.O. queda patente, pues es el responsable no sólo de elaborar un plan concreto de Orientación Académica y Profesional, con la colaboración de los tutores y de acuerdo con las directrices propuestas por el E.T.C.P., sino además responsable de participar en su desarrollo.

➤ CON RESPECTO AL CENTRO Y AL PROFESORADO

- Coordinar actividades extraescolares y culturales que faciliten la información sobre distintos campos profesionales.
- Implicar al profesorado en la elaboración y puesta en marcha del Plan de Orientación académico-profesional.
- Asesorar y acompañar a los equipos docentes en las decisiones a tomar para los consejos orientadores.

➤ **CON RESPECTO AL ALUMNADO**

- Proporcionar a los alumnos y alumnas información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales, en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos y alumnas a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellos y la elección profesional.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación.
- Ayudarles a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.

➤ **CON RESPECTO A LAS FAMILIAS:**

- Informar, asesorar y orientar a las familias sobre las distintas opciones académicas y profesionales de sus hijos/as, haciendo especial hincapié y de una manera más personalizada cuando se trata de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Implicar a las familias en la toma de decisiones de sus hijos/as.
- Facilitar el conocimiento de las diferentes opciones que existen alternativas al abandono de la ESO en aquellos alumnos/as que deciden abandonar previo a la consecución del título.
- Asesorar con especial hincapié en las familias del alumnado que está cursando el programa específico de G.D.C.F.G.B.E.E.E., con el fin de ofrecerles una orientación adecuada a sus necesidades.

4.3.2.PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

➤ **CON CENTRO Y PROFESORADO:**

Para llevar a la práctica el plan, utilizaremos un modelo mixto en el que, por una parte, los profesores puedan integrar los distintos contenidos de formación profesional en sus disciplinas. Así se asegurará la formación académica y profesional de base en las distintas materias. Y por otra parte se abordará la orientación académica y profesional a través de las horas de tutoría.

Para ello, en las reuniones de coordinación de los tutores con la orientadora se proporcionarán materiales, se explicará su contenido y se recogerán y debatirán propuestas. Igualmente se hará un seguimiento específico desde el Departamento de Orientación de aquellos alumno/as que presenten más dificultades durante el proceso, asesorándoles de forma más individualizada.

➤ CON EL ALUMNADO:

Actuaciones con el grupo de alumnos/as:

Los contenidos del plan de orientación académico-profesional se trabajarán en las distintas sesiones de tutoría. Estos contenidos se adaptarán a las características de cada curso/grupo. Organizaremos el programa de orientación académica y profesional alrededor de seis bloques de contenidos, estos bloques son:

1.- Autoconocimiento: - Con este primer bloque se pretende que el alumno reflexione sobre sí mismo, descubra sus destrezas y limitaciones, acepte su situación y sus posibilidades de desarrollo, efectuando al final del proceso una síntesis. Igualmente será necesario obtener una primera aproximación de la situación académica, personal y familiar de cada uno de ellos. Estas actividades tendrán el doble objetivo de posibilitar el desarrollo de estos aspectos, a lo largo de la etapa, por parte de los alumnos; así como que el tutor disponga de información (obtenida por diversos medios: actividades individuales y grupales, entrevistas, cuestionarios, etc.) que permita una orientación más personalizada a los alumnos.

2.- Conocimiento del medio académico: de la estructura del Sistema Educativo, titulaciones, posibilidades al terminar la ESO, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, sistema de becas y ayudas al estudio, etc....

3.- Conocimiento del medio laboral: se trabajarán aspectos como el sistema productivo y el mercado laboral, el empleo público y privado, técnicas de búsqueda de empleo, posibilidades laborales que ofrece la zona en la que viven, de las posibilidades laborales de las diferentes carreras y ciclos formativos, además se pretende que el alumno conozca aspectos básicos sobre seguridad en el trabajo, contratos, etc....

4.- Toma de decisiones: En este bloque se pretende que los alumnos integren la información que tienen sobre sí mismos y sobre el ámbito académico y profesional de modo que ellos mismos tengan elementos para poder tomar sus propias decisiones. Es decir facilitar y posibilitar que en cierta medida ellos mismos sean los protagonistas de su orientación.

La orientación académica-profesional adquirirá mayor relevancia al finalizar cada una de las etapas que alberga el centro.

En la ETAPA DE LA ESO:

Será primordial la orientación al alumnado que finaliza 4º ESO, no obstante, debido a la temprana necesidad de elegir por unas optativas u otras requerirá también la presencia de los orientadores en todo este proceso informativo y de toma de decisiones. Será esencial su intervención en aquellos casos de posible abandono de la ESO que suelen darse al cumplir los 16 años. Se apoyará al alumnado y familia en la toma de decisiones respecto a seguir un itinerario diferente al ordinario: FP BÁSICA, DIVERSIFICACIÓN, ESA, ETC.

En la ETAPA DE BACHILLERATO

En esta etapa incidiremos, sobre todo, en la información y la toma de decisiones sobre las opciones e itinerarios académicos del bachillerato y sus conexiones con los ciclos formativos de grado superior y las titulaciones universitarias. Debido a que en bachillerato no existe una hora de tutoría con este alumnado es muy importante la colaboración del profesorado y el tutor/a en el desarrollo de las actividades.

En la etapa de CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

En los ciclos formativos de Grado superior las actividades se relacionarán con los temas del mundo laboral, la empresa, búsqueda de empleo y toma de decisiones y continuación de estudios.

Además se incluirán actividades formativas enfocadas a la práctica en relación con sus estudios como por ejemplo: charlas informativas de búsqueda de empleo, entrevistas personales , charlas debates de ex-alumnos/as del centro que se encuentran cursando estudios superiores, etc, Estas actividades tutoriales no llevarán un seguimiento tan exhaustivo y guiado como en las de la ESO. De esta forma, desde el D.O. se organizarán actividades puntuales como las mencionadas anteriormente y otras que se improvisarán a lo largo del curso según vayan requiriendo las necesidades de los alumnos/as. Estas actividades se realizarán con el asesoramiento y aporte de material desde el D.O.

G.D.C.F.G.B.E.E.E.

La orientación académica profesional será especialmente importante en esta etapa, ya que nos encontramos con un alumnado vulnerable, cuyas opciones se encuentran en muchos casos reducidas en nuestra sociedad. Para ello trataremos de contar con expertos en atención a las diferentes necesidades que puedan asesorar a las familias y al alumnado en cuáles son las opciones al terminar esta formación atendiendo siempre a su nivel de autonomía y recursos personales. Igualmente, se tratará de trabajar con las tutoras a lo largo de los dos cursos en las horas de tutorías aspectos como el autoconocimiento, la toma de decisiones a veces tan mermada en estos alumnos/as, etc.

Será esencial la colaboración con las asociaciones o centros que trabajen discapacidades concretas y que puedan dar a las familias y al alumnado información más específica sobre las diferentes opciones tras finalizar los estudios en nuestro centro: Autismo Sevilla, Once, etc.

TODOS LOS CURSOS

Además de las actuaciones descritas para cada grupo de alumnos y alumnas, el Departamento de Orientación pretende ser para el centro un recurso educativo para aquel alumnado del centro que necesite información y orientación sobre su futuro académico y profesional y así ejercerá su función a lo largo del curso. Será esencial el uso de la página web creada para el alumnado donde podrán consultar las novedades de orientación a lo largo del curso, así como el programa Orienta.

Para todos los cursos, los alumnos/as podrán acudir en los recreos habilitados para ello al D.O. a pedir cita para ser informados personalmente o en pequeño grupo por la orientadora.

ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS:

El Plan de orientación académico profesional, tiene también aspectos preventivos frente al abandono escolar, como son las ofertas de enseñanzas, que dentro del sistema educativo, se acomoden más a las expectativas, intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos que por diversas razones no quieren seguir cursando las enseñanzas ordinarias. Por ello, en gran parte de las ocasiones serán necesarias reuniones de asesoramiento individualizado sobre todo con aquellos alumnos que no alcanzan o no hay previsión de que alcancen los objetivos de la ESO, o cuyas necesidades educativas aconseje otras opciones académicas diferentes a las ordinarias. Para ellos los profesores, tutores y el Departamento de Orientación, deben ofrecerle el debido asesoramiento sobre la posibilidad de cursar un Ciclo Formativo De Grado Básico (si reúnen los requisitos), pruebas libres para la consecución del título de la E.S.O. o ciclos formativos de grado medio, Programa de diversificación, etc. e indicarles las características, estructura, forma de acceso, lugar donde se imparte teniendo en cuenta una adecuada evaluación de la situación del alumnado así como otros factores personales.

➤ CON RESPECTO A LAS FAMILIAS:

El departamento de orientación y los tutores/as realizarán actuaciones que tenderán a facilitar la colaboración y participación de las familias en el proceso de toma de decisiones de sus hijos. Es de máxima importancia que los padres y madres sepan orientar académica y profesionalmente a sus hijos/as. Es por ello que el D.O. ofrecerá charlas a lo largo del curso a las familias informando de las opciones y características del siguiente curso o de la finalización de etapa, así como de aspectos académicos relevantes que influirán en su futuro académico y profesional. Igualmente la orientadora ofrecerán espacios y tiempos de asesoramiento para las familias.

Será esencial orientar a los familiares de los alumnos/as con NEAE sobre su futuro teniendo siempre en cuenta las características inherentes a los mismos.

TEMPORALIZACIÓN

La duración del POAP abarca la totalidad de un curso escolar. Las actividades se irán desarrollando a lo largo del curso, tanto en el horario semanal de tutoría correspondiente, como en entrevistas y consultas individuales.

5. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO

COORDINACIÓN INTERNA:

- Entre los miembros del DO:

Se mantendrá **una reunión semanal** entre los propios miembros del **departamento de** orientación los miércoles, donde se pondrán en común y abordarán todas aquellas situaciones que afecten a este departamento, así como el seguimiento de alumnado, grupos, medidas de atención a la diversidad, etc.

- Con Jefatura de estudios y Dirección:

Aunque no hay una hora en el horario destinada a esta coordinación, se mantendrán todas aquellas reuniones necesarias para abordar, coordinar, asesorar y poner en común medidas y actuaciones en el centro que atañen al departamento de orientación.

- Con los tutores/as:

La orientadora mantendrá una reunión semanal presencial con los tutores/as de cada uno de los niveles de la ESO.

- Con los departamentos:

La jefa del departamento de orientación asistirá y participará en la reunión semanal de la **ETCP**.

- Con los Equipos educativos:

Se mantendrá una vía abierta de comunicación a través fundamentalmente de SÉNECA cuando haya que comunicar alguna información importante y urgente sobre un grupo u alumno/a o medida a tomar. Igualmente, la orientadora y miembros del departamento participarán en aquellas reuniones de equipo docente que se considere sea importante su presencia, y participará en las evaluaciones de los diferentes grupos de la ESO.

- Con los coordinadores/as de planes y programas del centro:

Se realizará una reunión inicial a principio de curso con todos los coordinadores de los planes y programas del centro, con el fin de coordinar actividades o proyectos que se vayan a llevar a cabo a través de la acción tutorial y que requieran de la colaboración o participación de los tutores/as. En ese caso, la principal función de la orientadora será la de informar, sensibilizar a

los tutores/as para su puesta en marcha, así como de introducir dichas actividades en la temporalización del PAT y no actuar de manera individualizada y descoordinada. Para ello será esencial que los coordinadores/as de los diferentes planes y programas envíen al departamento de orientación a principio de curso las actuaciones posibles a realizar a lo largo del curso.

- Con el alumnado:

Para la **atención al alumnado** se mantendrá abierto el Departamento de Orientación durante los recreos del martes y del jueves con el fin de que puedan acudir con cita previa a consultar cualquier aspecto de su interés. Si el tema lo hace necesario se concertaría una sesión específica en horario lectivo con el correspondiente permiso del profesor/a correspondiente.

- Con las familias:

Se mantendrá una línea de **comunicación con las familias** a través del Equipo de Tutores preferentemente, de tal modo que se les pueda atender, previa cita, con el Dpto. De Orientación. La comunicación con la familia se realizará preferentemente a través de IPASEN, y se atenderá según orden de preferencia y priorización de necesidades. Se atenderá a las familias en horario escolar.

COORDINACIÓN EXTERNA

En este punto es esencial señalar que el Departamento de Orientación no puede ser una isla dentro del instituto ni tampoco fuera, ya que para desarrollar de manera óptima su labor debe estar en contacto continuado con agentes tanto del interior como del exterior de la comunidad educativa.

Con respecto a la coordinación externa del Departamento de Orientación con otras entidades e instituciones se prevé:

- ✓ La coordinación de las orientadoras con el **Equipo de Orientación Educativa** de la zona que se realizará según el calendario establecido por la Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa, así mismo, dentro del Plan de Transición primaria-secundaria que se elabore de forma conjunta, se podrán contemplar otras reuniones con el EOE a nivel local del orientador del IES y el o los orientadores del EOE que atiendan a los Centros de Primaria adscritos al mismo .
- ✓ Coordinación con los **orientadores/as de otros IES** de la zona. Se realizarán según el calendario establecido por la Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa.

✓ Desde hace varios años, este centro, desde el departamento de orientación, viene colaborando con distintas **asociaciones sin ánimo de lucro y entidades**, en el desarrollo de actuaciones planificadas dirigidas al alumnado de las distintas etapas educativas sobre prevención de conductas de riesgo, hábitos de vida saludable, desarrollo psicosocial, educación emocional, etc. Durante el presente curso se trabajarán los siguientes talleres con las asociaciones y entidades de la zona:

- ✓ Plan Director de la Policía Nacional. Se trabajará el acoso escolar, la prevención de drogas y alcohol y los riesgos de internet.
- ✓ Programa Agente Tutor
- ✓ Fuerzas armadas: Para orientación académica- profesional.
- ✓ Centro EUSA
- ✓ Fundación Alcohol y Sociedad (FAS)
- ✓ Ayuntamiento de Sevilla (Talleres de salud).
- ✓ Programa CAIXA (ACCEM).
- ✓ Programa Cuéntame
- ✓ Etc.

✓ Coordinación con la **Universidad**: se procurará asistir a las jornadas de orientación que se convoquen al efecto por las universidades públicas.

✓ Así mismo se procurará la coordinación y colaboración con otras entidades y organismos, posibilitando la apertura del Centro a la Comunidad, como pueden ser:

USMI/Ayuntamiento/ Servicios sociales

- ✓ Será fundamental la coordinación con el **ETPOEP** para asesoramiento, coordinar actuaciones, etc.
- ✓ Con el **Servicio de Inspección** para la consulta de dudas, asesoramiento, etc.
- ✓ Etc.

6 . PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE REALIZARÁ ESTE CURSO EL DO

En este apartado es fundamental incluir el programa Forma Joven del que es participante la orientadora y las maestras de apoyo de G.D.C.F.G.B.E.E.E., y con el cual se mantendrá estrecha coordinación para la organización de talleres que afecten a las tutorías; coordinación con la enfermera escolar, etc.

7 .EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAP

El POAT, de carácter anual constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones serán

imprescindibles para valorar su validez a medio y largo plazo, y se reflejarán en la **Memoria Final** constituyendo así el primer paso para la elaboración del Plan de Actuación anual del curso próximo, y ofrecerá la posibilidad de insertar modificaciones a corto, medio y largo plazo. La orientación debe valorarse en líneas generales por el grado de calidad y mejora que introduce en la vida del centro escolar y se valorará conjuntamente por todos los protagonistas de la orientación: alumnado, familia y profesorado.

Entre los procedimientos e instrumentos a utilizar para llevar a cabo este seguimiento y evaluación se destacan los siguientes:

- ✓ **Reuniones** de coordinación y asesoramiento con los responsables últimos de desarrollar las medidas de atención a la diversidad.
- ✓ **Análisis de los resultados escolares.** El análisis de los resultados escolares, obtenido por el alumnado destinatario de estas medidas de atención a la diversidad, es un procedimiento indispensable para valorar la eficacia de dichas medidas. Este análisis deberá tener un carácter continuo, a través de las sesiones de evaluación correspondientes, y también una vertiente de evaluación final.
- ✓ **Entrevistas.** Las entrevistas individualizadas con alumnos y alumnas, sus familias o el profesorado proporcionan información sobre el grado de satisfacción con las medidas educativas adoptadas por parte de los distintos agentes intervinientes.
- ✓ **Observación** de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ **Reuniones con los tutores/as** que nos permitirán semanalmente valorar y realizar un seguimiento de las actuaciones puestas en marcha con alumnos/as en concreto o grupos en general.
- ✓ **Memorias trimestrales de tutores/as:** Que nos permitan valorar el grado de consecución de los objetivos planteados en cada trimestre.
- ✓ **Memorias finales.** Memoria final del Departamento de Orientación. Además de valorar las actuaciones desarrolladas, deberán incluirse propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

8.PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL DO

Este curso, al igual que el anterior, participaremos del presupuesto acordado en la ETCP, para los departamentos sin dotación económica exclusiva. Se hace necesario dotar al Departamento de orientación de pruebas de evaluación de las cuales es carente hasta el momento, dificultando enormemente la evaluación psicopedagógica. Igualmente, el material de ACIS del alumnado NEE se encuentra obsoleto y todos los años acarrea un problema a la hora de obtenerlo, obligando en muchas ocasiones a realizar múltiples fotocopias que empeoran notablemente la calidad del material y su organización, algo clave en la motivación del alumnado NEE.

9.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Salida al Salón del estudiante de Sevilla. Fecha: A establecer por la US (otros años en Marzo-abril) . Para el alumnado de 2º de bachillerato preferentemente, pudiendo incluir a 1º de bachillerato y 4º ESO.
- Visita a otras Universidades (Pablo de Olavide): A establecer por la Universidad. Preferentemente 2º trimestre. Alumnado de 2º de bachillerato preferentemente.
- Visita a IES para el conocimiento de CFGM: A establecer por la disponibilidad de los centros. Para el alumnado preferentemente de 4º ESO.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE NO REQUIEREN SALIDA DEL CENTRO:

- Visita a nuestro centro de la Universidad de San Isidoro: Para alumnado de 1 y 2º de bachillertao.
- Visita a nuestro centro de la Universidad EUSA: Para alumnado de 1º y 2º de bachillerato
- Visita a nuestro centro de profesionales de otros IES para informar de su oferta educativa.
- Visita de entidades o centros que permitan a nuestro alumnado conocer la oferta educativa existente: CFGM/ CFGB, etc.
- Talleres de diferentes asociaciones/ ayuntamiento, etc para la formación en aspectos relacionados con las temáticas trabajadas en tutoría.

Estas actividades podrán ser modificadas a lo largo del curso según se vayan detectando necesidades e intereses en el alumnado y/o familias.

30

2º ESO

2º ESO							
TRIMESTRE	PRIM R TRIMESTRE		SEGUN DO TRIMEST E	TERCER TRIMESTRE			
	TEMA	ACTIVIDAD		TEMA	ACTIVIDAD	TEMA	ACTIVIDAD
	OT	Acogida y presentación		OT	Postevaluación	OT	Postevaluación
	CONV	Cohesión e integración del grupo		DPS	Educación emocional	DPS	Hábitos de vida saludable
	CONV	Normas del centro y del aula		DPS	Educación emocional	EF	Día Mundial de Actividad Física (06/04)
	CONV	Elección de delegados Derechos y deberes		I-PZ EF	Día Escolar de la Paz y la No Violencia (30/01)	CONV	Relaciones interpersonales. Acoso y Bullying
	TTI	Motivación al estudio.		DPS	Educación afectivo-sexual FORMA JOVEN	OAP	Orientación académica. Habilidades, motivaciones e intereses.
	TTI	Organización y estrategias de estudio		OT	Igualdad entre hombres y mujeres	OAP	Conocimiento del sistema educativo: 3º eso
	I-PZ	Habilidades sociales y resolución de conflictos		I-PZ	Día Internacional de la Mujer	OT	Prevención de la drogodependencia
	OT	Violencia de género		DPS	Autoestima y Autoconcepto	OT	Prevención de la drogopedendencia
I-PZ	Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (25/11)	DPS	Autoestima y Autoconcepto	OT	Evaluación de las tutorías. Preparación 3º evaluación		
OT	Preparación 1º evaluación	OT	Preparación 2º evaluación	OT	Dinámicas de fin de curso		

3º ESO

PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		
TEMA	ACTIVIDAD	TEMA	ACTIVIDAD	TEMA	ACTIVIDAD	
OT	Acogida y presentación	OT	Postevaluación	OT	Postevaluación	
CONV	Normas del centro y del aula. Derechos y deberes	DPS	Habilidades socioemocionales	DPS	Estilos de vida saludables	
CONV	Elección de delegado/a y subdelegado/a	DPS	Autocontrol y resolución de conflictos	EF	Día Mundial de Actividad Física (06/04)	
TTI	Motivación al estudio	I-PZ EF	Día Escolar de la Paz y la No Violencia (30/01)	CONV	Conocimiento del sistema educativo: 4º ESO, FP, Bachillerato.	
TTI	Organización y estrategias de estudio	DPS	Violencia de género FORMA JOVEN	OAP	Las Profesiones.	
OT	Violencia de género	OT	Igualdad entre hombres y mujeres	OAP	Toma de decisiones para 4º ESO	
I-PZ	Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (25/11)	I-PZ	Día Internacional de la Mujer	DPS	FORMA JOVEN	
OT	Uso de redes sociales y móviles	OAP	Autoconocimiento	DPS	Prevención de la drogopedendencia	

[Escribir texto]

EF	Día Internacional de las Personas con Discapacidad	OAP	Orientación académica. Habilidades, motivaciones e intereses.	OT	Evaluación de las tutorías. Preparación 3º evaluación
OT	Preparación 1º evaluación	OT	Preparación 2º evaluación	OT	Dinámicas de fin de curso

4º ESO

PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE	
TEMA	ACTIVIDAD	TEMA	ACTIVIDAD	TEMA	ACTIVIDAD
OT	Acogida y presentación	OT	Postevaluación	OT	Postevaluación
CONV	Normas del centro y del aula. Derechos y deberes	I-PZ	Sensibilización sobre la diversidad	DPS	Estilos de vida saludables
CONV	Elección de delegado/a	DPS	Autocontrol y resolución de conflictos	EF	Día Mundial de Actividad Física (06/04)
TTI	Motivación al estudio	I-PZ EF	Día Escolar de la Paz y la No Violencia (30/01)	CONV	Conocimiento del sistema educativo y laboral
TTI	Organización y estrategias de estudio	DPS	Violencia de género FORMA JOVEN	OAP	Programa orientación académica: bach y CFGM
OT	Violencia de género	OT	Igualdad entre hombres y mujeres	OAP	Toma de decisiones académicas
I-PZ	Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (25/11)	I-PZ	Día Internacional de la Mujer	DPS	Prevención de la drogodependencia FORMA JOVEN

[Escribir texto]

OT	Uso de redes sociales y móviles. FORMA JOVEN	OAP	Autoconocimiento	DPS	Prevención de la drogopedendencia FORMA JOVEN
EF	Día Internacional de las Personas con Discapacidad	OAP	Orientación académica. Habilidades, motivaciones e intereses.	OT	Evaluación de las tutorías. Preparación 3º evaluación
OT	Preparación 1º evaluación	OT	Preparación 2º evaluación	OT	Dinámicas de fin de curso